



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público para el año 2026.

MAT.: Envía Informe Trimestral sobre consultas de pertinencias año 2026.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

DE : DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, y lo indicado en la Glosa 07 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las consultas de pertinencia que efectúen los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al segundo trimestre del año 2026.

Saluda atentamente a Ud.,

ARTURO FARÍAS ALCAÍNO
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental



Firmado Digitalmente por
Arturo Farías Alcaíno
Fecha: 27-07-2026
19:31:03:508 UTC -04:00
Razón: Firma Electrónica
Avanzada
Lugar: SGC



Documento Digital N°: 202699102656 – Fecha: 27/07/2026

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

<http://validador.sea.gob.cl/validar/E99DCBE7-F544-470E-B197-455662EBDD9D>



INFORME TRIMESTRAL GLOSA 7 DEL PRESUPUESTO 2026
PERIODO: ABRIL A JUNIO 2026

JUNIO 2026

Contenido

1. Consultas de Pertinencias	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana	4

Tablas

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de abril a junio 2026 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).....	3
Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)	4
Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana	5
Tabla 4: Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)	7

Figuras

Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y resueltas entre el periodo abril a junio 2026.	2
---	---

Informe Trimestral Servicio de Evaluación Ambiental

Periodo: abril a junio 2026

El Servicio de Evaluación Ambiental informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

1. Consultas de Pertinencias

Durante el período comprendido entre abril a junio 2026, han ingresado 532 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 489. En el caso de las consultas de pertinencias resueltas durante este trimestre no todas ingresaron durante este periodo, sino que ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el análisis de consultas de pertinencias no tiene un reglamento específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley 19.880¹, “Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final”.

En la siguiente figura N°1, se muestra la cantidad de consultas de pertinencia presentadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE)

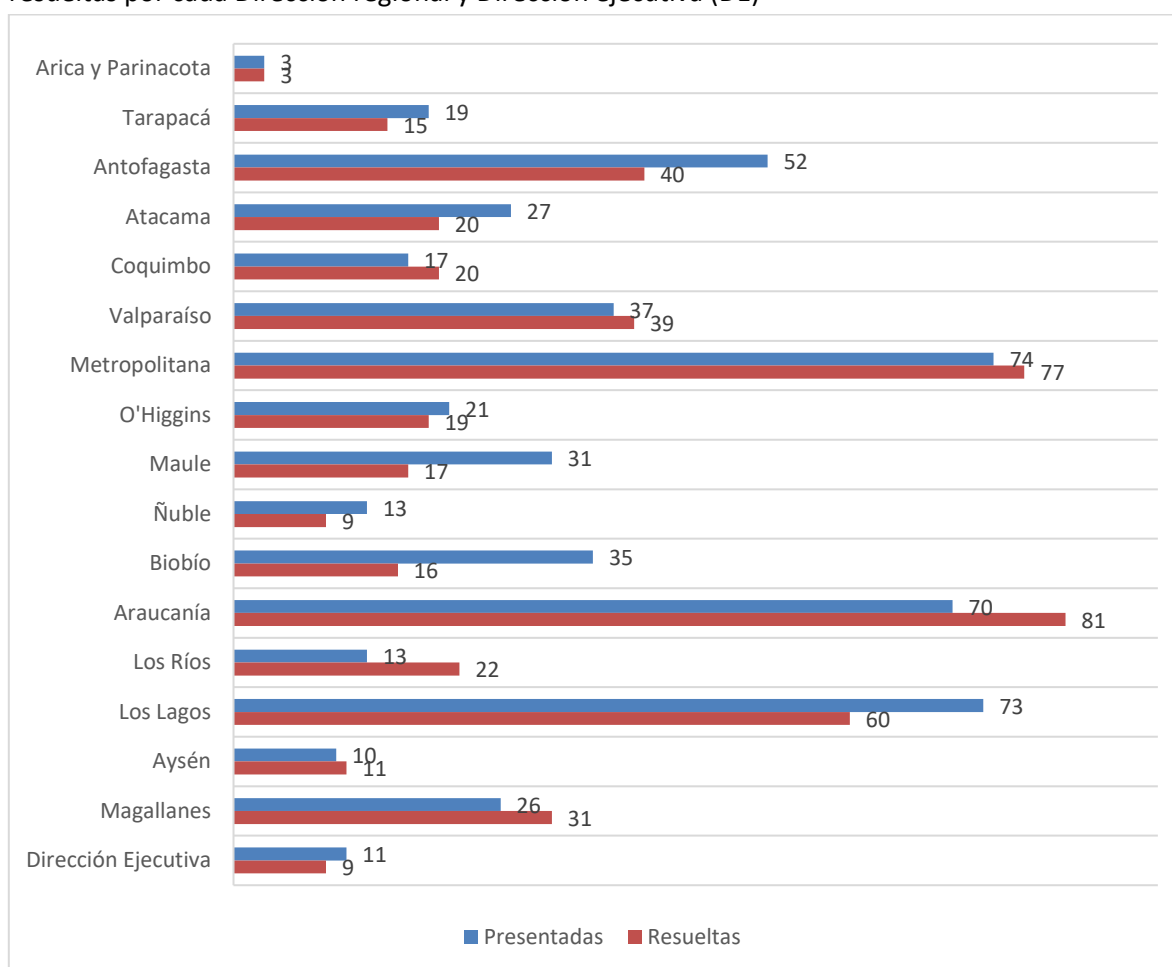


Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y resueltas entre el periodo abril a junio 2026.

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 20/07/2026.

¹ Ley 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

La siguiente tabla N°1 indica la cantidad de consultas de pertinencia resueltas con resoluciones de ingreso o no ingreso por región en entre el periodo abril a junio 2026.

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de abril a junio 2026 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
		Ingresa al SEIA	No ingresa al SEIA
Arica y Parinacota	3	-	3
Tarapacá	8	-	8
Antofagasta	32	2	30
Atacama	17	2	15
Coquimbo	11	1	10
Valparaíso	32	1	31
Metropolitana	57	-	57
O'Higgins	11	-	11
Maule	13	-	13
Ñuble	4	-	4
Biobío	13	-	13
Araucanía	43	-	43
Los Ríos	12	-	12
Los Lagos	48	-	48
Aysén	6	-	6
Magallanes	23	-	23
Dirección Ejecutiva	4	-	4
Total general	337	6	331

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 20/07/2026.

De la tabla N°1, se presenta un total de 337 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 337 consultas de pertinencias, 6 corresponden a resoluciones de ingresos y 331 corresponden a no ingreso al SEIA.

2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana

En el período de abril a junio 2026, se resolvieron las solicitudes de inicio de Participación Ciudadana (PAC) de 30 proyectos, de los cuales en 21 de ellos se otorgó la PAC y 9 de ellos se denegó la PAC. En tabla 2, se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 “Derecho a la Participación” deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*

Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

Dirección Regional	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
		Otorga	Deniega
Arica y Parinacota	-	-	-
Tarapacá	-	-	-
Antofagasta	7	4	3
Atacama	6	4	2
Coquimbo	2	-	2
Valparaíso	-	-	-
Metropolitana	3	1	2
O'Higgins	4	4	-
Maule	2	2	-
Ñuble	1	1	-
Biobío	4	4	-
Araucanía	-	-	-
Los Ríos	-	-	-
Los Lagos	1	1	-
Aysén	-	-	-
Magallanes	-	-	-
Dirección Ejecutiva	-	-	-
Total General	30	21	9

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2167445096	Depósito de seguridad de Residuos Peligrosos, no peligrosos y Centro de reciclaje	Antofagasta	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana para la DIA singularizada en el Visto N°1 de la presente resolución, por cuanto no se da cumplimiento al artículo 30 bis, inciso 1° de la Ley N°19.300, correspondiente al mínimo de solicitudes para dar inicio al proceso de participación ciudadana, ya sean dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°3 y N°9 del presente acto administrativo. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168192074
2	2167655014	Parque Fotovoltaico Elena 2	Antofagasta	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana para la DIA singularizada en el Visto N°1 de la presente resolución, por cuanto no se da cumplimiento al artículo 30 bis, inciso 1° de la Ley N°19.300, correspondiente al mínimo de solicitudes para dar inicio al proceso de participación ciudadana, ya sean dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°3 y N°9 del presente acto administrativo. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168360582
3	2167683452	Modificación Terminal Interacid Aumento de Capacidad de Almacenamiento de Ácido Sulfúrico	Antofagasta	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana para la DIA singularizada en el Visto N°1 de la presente resolución, por cuanto no se da cumplimiento al artículo 30 bis, inciso 1° de la Ley N°19.300, correspondiente al mínimo de solicitudes para dar inicio al proceso de participación ciudadana, ya sean dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°3 y N°9 del presente acto administrativo. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168514491
4	2167390501	Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías Bess Quidora en Cardones y su Línea de Transmisión	Atacama	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA singularizada en el Visto N°2, por cuanto no se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N°19.300, en su artículo 30 bis, inciso 1 para decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en las DIA, esto es, no ha sido presentada por 10 personas naturales u 2 organizaciones sociales con personalidad jurídica. Que, atendido lo anterior, es posible concluir que la apertura de un proceso de PAC ha sido solicitada dentro del plazo legal establecido en el artículo 30 bis de la Ley N°19.300 para proceder a la apertura de un Procedimiento de Participación Ciudadana, toda vez que, como se ha singularizado en el Considerando N°6 de la presente Resolución, solo se presentó una (1) solicitud de inicio de proceso de PAC por parte de una persona jurídica. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168212304
5	2167270210	Sistema de Almacenamiento de Energía BESS Amanecer	Atacama	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA singularizada en el Visto N°2, por cuanto no se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N°19.300, en su artículo 30 bis, inciso 1 para decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en las DIA, esto es, falta de acreditación de la calidad de apoderada, además de antecedentes que respalden la voluntad de los solicitantes. En particular, no se adjuntan cédulas de identidad ni firmas de las 10 personas que respaldan la solicitud. Que, atendido lo anterior, es posible concluir que la solicitud de apertura de un proceso de Participación Ciudadana no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 30 bis de la Ley N°19.300 para su procedencia. Lo anterior, en consideración a que, conforme se señala en el Considerando N°6 de la presente Resolución, se constató la falta de acreditación de la calidad de apoderada, así como la ausencia de antecedentes que respalden la voluntad de los solicitantes. En particular, no se acompañan copias de cédulas de identidad ni las firmas de las 10 personas que respaldan la solicitud. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168330731
6	2167789246	Ampliación y Modificaciones Parque Fotovoltaico Soles del Norte	Coquimbo	Se concluye no decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana, en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Ampliación y Modificaciones Parque Fotovoltaico Soles del Norte”, cuyo Titular es Soles Del Norte SpA., conforme lo expuesto en los considerandos N°5 al 10 de la presente Resolución. Que, de acuerdo con lo solicitado por la Sra. Daniela Pilar González Espinoza, en representación de la “Fundación Cielos de Chile”, este Servicio reconoce a toda persona el derecho a tener un acceso adecuado a la información ambiental, propio del citado proyecto, como así también el acceso adecuado a la participación ciudadana informada, cuando en cumplimiento de las normas vigentes sea procedente, destacando que al 15 de mayo de 2026, no se presentaron más solicitudes de participación ciudadana por lo que no se cumple con el mínimo legal establecido, esto es, a lo menos 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168716407

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
7	2168106137	Planta Solar Monte Patria III	Coquimbo	Se concluye no decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana, en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Planta Solar Monte Patria III”, cuyo Titular es CLD GENERACION 5 SpA., conforme lo expuesto en los considerandos N°5 al 10 de la presente Resolución. Que, de acuerdo con lo solicitado por la Sra. Daniela Pilar González Espinoza, en representación de la “Fundación Cielos de Chile”, este Servicio reconoce a toda persona el derecho a tener un acceso adecuado a la información ambiental, propio del citado proyecto, como así también el acceso adecuado a la participación ciudadana informada, cuando en cumplimiento de las normas vigentes sea procedente, destacando que al 16 de junio de 2026, no se presentaron más solicitudes de participación ciudadana, por lo que no se cumple con el mínimo legal establecido, esto es, a lo menos 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168913481
8	2167625122	Ampliación Planta Quelen Fruit	Metropolitana	Se concluye rechazar las solicitudes de apertura de un proceso de participación ciudadana en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Ampliación Planta Quelen Fruit”, singularizadas en los vistos N°5 y N°6 de la presente Resolución, por no cumplir con los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 30 bis de la Ley N°19.300, al haber sido presentadas únicamente por dos personas naturales, sin alcanzar el mínimo de diez personas naturales directamente afectadas ni corresponder a dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168452034
9	2167664517	Conjunto Residencial de Integración Social DS19 Paseo de las Aves	Metropolitana	Se concluye rechazar las solicitudes de apertura de un proceso de participación ciudadana singularizadas en los Vistos N°2 y N°3 de la presente Resolución, por cuanto no se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N°19.300, en su artículo 30 bis, inciso 1, esto es, que debe ser solicitado a lo menos por diez personas naturales. Que, atendido lo anterior, es posible concluir que las solicitudes de apertura de un periodo de participación ciudadana singularizadas en los Vistos N°2 y N°3 de la presente Resolución, no cumplen copulativamente con los requisitos de forma establecidos por el artículo 30 bis de la Ley N°19.300, por no dar cumplimiento a los requisitos dispuestos en el inciso primero del, entre ellos, que debe ser solicitado a los menos por diez personas naturales. Así, respecto de las solicitudes de PAC singularizadas en los Vistos N°2 y N°3, dicha exigencia no se ha cumplido, ya que solo fue requerida por dos (2) personas naturales. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168798497

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 4: Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
1	2167965265	Nueva Planta Concentradora, obras eléctricas, actualización movimiento mina e implementación de obras complementarias en Minera Escondida	Antofagasta
2	2167491318	Modificación Terminal Mejillones Terquim	Antofagasta
3	2167503858	Regularización de instalaciones complementarias a la operación del Proyecto Planta desalinizadora y suministro de agua industrial. Modificación de RCA 217/2017	Antofagasta
4	2166915385	Conversión a gas natural y mejoras operacionales al Proyecto Central Térmica Andino del Complejo Termoeléctrico Mejillones	Antofagasta
5	2167895293	Sondajes de Prospección Carmen Cu	Atacama
6	2167815266	Modificación Planta Solar Fotovoltaica Tres Cruces	Atacama
7	2167731855	Continuidad de Exploración de Litio y Pruebas de Reinyección de Salmuera en Salar de Maricunga	Atacama
8	2167660412	Delva Subestación, Transmisión y Almacenamiento	Atacama
9	2168087220	Extracción y Procesamiento de Áridos desde Cantera en Cerro Lonquén, San Bernardo	Metropolitana
10	2167540080	MODIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA DE RILES EMPRESA AMA TIME PLACILLA?	O'Higgins
11	2167700167	Proyecto Inmobiliario Mirador Sanfuentes	O'Higgins
12	2166976928	Proyecto Habitacional DS19 y DS49 Centro Español	O'Higgins
13	2166897560	Regularización y optimización tranque Arrayanes	O'Higgins
14	2167883440	Parque fotovoltaico El colorado	Maule
15	2167906076	Habilitación y Operación de Cementerio Parque Privado Parque Ambrosio	Maule
16	2167991730	Modificación y ampliación de plantel avícola Coliumo, incluido el secado de guano, comuna de San Carlos, Región de Ñuble	Ñuble
17	2167933114	Edificios San Martín 777	Biobío
18	2167278072	Planta Procesadora de Quillay	Biobío
19	2167476739	Ampliación Planta de Biogás HBS Energía	Biobío
20	2167336990	Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Biobío	Biobío
21	2168105623	Proyecto Equipamiento Comercial Parque Gramado	Los Lagos

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.



GUIA DE ENTREGA EMPRESAS (FORM. CL-04)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

CLIENTE **Servicio de Evaluación Ambiental**

R.U.T

72443600-5

CODIGO CLIENTE

61976

Dirección Ejecutiva

☐ DESTINO COMUNAS DENSAS

☐ DESTINO RESTO PAÍS

(marque un solo casillero por formulario)

☒ FRANQUEO CONVENIDO

☐ MAQUINA FRANQUEADORA

IMPOSICION

No. GUIA CLIENTE

AGENCIA

CORRELATIVO AGENCIA

29-07-2026

Nº MAQUINA:

CODIGO REMITENTE:

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO (GRS.)	TIEMPO DE ENTREGA	ATRIBUTOS
	31 CARTA COMERCIAL Y AUTOSOBRE	01 SI	01 1 a 50	01 ESTÁNDAR (5 días)	81 REGISTRO
	32 IMPRESO	02 NO	02 51 a 100	02 PRIORITARIO (3 días)	82 CERTIFICADO
	33 MAILING		03 101 a 250	03 EXPRESO (1 día)	83 ACUSE DE RECIBO
			04 251 a 500		
2	31	1	1	3	94
2	31	1	1	3	94
TOTAL ENVIOS	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL NORMAL.	TOTAL TRAMO PESO	TOTAL TIEMPO ENTREGA	TOTAL ATRIBUTOS

NOMBRE Y FIRMA EMPRESA DE CORREOS

FONO: +56 9 53151576

Alex Ramos C.

12.873.442-2

ORIGINAL: CLIENTE

OBSERVACIÓN : LAS COMUNAS DENSAS SOLAMENTE SON SANTIAGO, PROVIDENCIA, ÑUNOA, LAS CONDES Y VITACURA

VALIDACION CORREOS



UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO	ATRIBUTOS

Sres.

COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Avenida Pedro Montt S/N

Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102655

Sres.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

Avenida Pedro Montt S/N

Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102656





Comprobante de Admision Convenio

Sucursal	Sucursal Plaza De Armas
Cajero	Camila Andrea Frias S
Codigo guia	2180115
Fecha	29/07/2026-10:08

Cliente

ID Convenio	61976
Nombre	SERVICIO DE EVALUACION AM
Rut	72443600-5

Detalle del servicio

Servicio	CARTA CERTIFICADA EXPRESS
Tipo Servicio	Nacional
Destino	SANTIAGO

Descripcion Tramos (gr)

Tramo	Cantidad	Peso Total	Valor Referencial \$
0 - 50 gr	2	100	3.350

Detalle envios

N	Seguimiento
1	1179370087849
2	1179370087856

Monto total	3.350
-------------	-------

Verificar condiciones del servicio
www.correos.cl